



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque caducado Ayuda Social, de Valeria Castillo Valderrama.

MONTE PATRIA, 19 de abril de 2016.

VISTOS:

La Constitución Política de Chile;

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2013-2016.

Comprobante de Traspaso N° 277, del 14/03/2016, para gastos de pasajes a Santiago, y solicitud de reemplazo de cheque, de fecha 10/03/2016 y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 4.923 /

1. **AUTORIZASE**, el reemplazo del cheque N°, 5624576, de fecha 10 de diciembre de 2015, por no encontrarse en la localidad de residencia.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 75.000 (Setenta y cinco mil pesos), a nombre de Valeria Castillo Valderrama, RUT N° [REDACTED] 8
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01. "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.01 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/CEJ/NJT/njt.



Marina Aguirre Cerda
ALCALDE